

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 <u>FAX: 96 <mark>192 72 08</mark></u> N.I.G.:46250-66-2-2014-0003534

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 001094/2014

Sección: 1ª

Deudor: GRECO SA

Procurador: IGNACIO TARAZONA BLASCO

## **EDICTO**

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001094/2014, habiéndose dictado en fecha diecinueve de septiembre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de GRECO SA con domicilio en Avenida Trabajadores nº 16. Polig.Ind. Horno Alcedo, VALENCIA y CIF, nº A46080396, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 313, folio 137, sección 3º, hoja 3445.Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada/Se ha nombrado administrador concursal a D./D³ JORGE CASANUEVA TOMAS con domicilio en la Galle CIRILO AMOROS 76-12, VALENCIA y correo electrónico jorge@alamar.eu. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador

En Valencia, a diecinueve de septiembre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

